



Resolución No. 594-AD-76

Lima, 05 de OCTUBRE de 1976



Viste el expediente N° 3779, presentado por el Ing. Carlos Alberto Neira Farfán, mediante el cual solicita devolución del Fondo de Garantía de la obra: Complejo Deportivo Chacarilla de Otero;

CONSIDERANDO :

Que, con fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco, se recibió la Obra Pública "Complejo Deportivo Chacarilla de Otero", en el Distrito de San Juan de Lurigancho, financiada con fondos del Tesoro Público y cuya ejecución estuvo a cargo del Contratista Ing. Carlos A. Neira Farfán, el mismo que condujo la obra a satisfacción del INRED;

Que, la Oficina Central de Administración, a través de su Unidad de Administración Financiera, ha presentado la liquidación contable de la citada obra, por Informe N° 81-UAF-76, señalando saldo a favor del Contratista de: Noventa y ocho mil novecientos cincuenta y seis y 39/100 soles oro -- (S/ 98,256.39), según detalle:

OBRA EJECUTADA

Montos Aprobados

- Contrato Original
- Reintegro per Alza Salarial según Resolución N° 085 de 27-2-76.

S/ 1'965,127.76

151,707.86

S/ 2'116,835.62

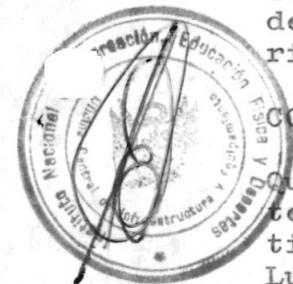
MONTOS ABONADOS

- Per Contrato Original Valerizado
- Per Reintegro Alza Salarial

S/ 1'965,127.76

151,707.86

S/ 2'116,835.62



1148



Resolución No. 594-AD-76

Lima, 05 de OCTUBRE de 1976



FONDO DE GARANTIA

5% Retenido de las Valorizaciones S/ 98,256.39

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/ 98,256.39
=====

Que, según D.L. 19604 del 15-11-72 se ha dictado las normas de procedimientos para la devolución del Fondo de Garantía retenido a los Contratistas a través del Banco de la Vivienda del Perú;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- APROBAR, la LIQUIDACION FINAL correspondiente a la Obra Pública "Complejo Deportivo Chacarilla de Otero", financiada con fondos del Tesoro Público y cuya ejecución estuvo a cargo del contratista ING. CARLOS ALBERTO NEIRA FARFAN, la misma que establece un saldo a favor del contratista de : NOVENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTISEIS Y 39/100 SOLES ORO -- (S/ 98,256.39), según detalle expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR, al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, abone al Contratista en mención el importe de: NOVENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTISEIS Y 39/100 SOLES ORO (S/ 98,256.39).

Regístrese, comuníquese y archívese.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

76-594

5926
01 OCT 1976

INFORME N° 1305-OAJ-76

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

Señor:

1. Esta OAJ encuentra arreglado a las disposiciones vigentes, el adjunto proyecto de Resolución que aprueba la liquidación de la Obra Complejo Deportivo Chacarilla de Otero con el saldo a favor del Contratista -- Ing. Carlos Alberto Neira Farfán de S/ 98,256.39, y que autoriza su entrega por intermedio del Banco de la Vivienda del Perú.
2. Sobre el particular debo agregar que la respectiva Minuta de Memoria descriptiva y documentación conexas se envíe a la Dirección General de Bienes Nacionales - del Ministerio de Vivienda y Construcción, para que se sirva realizar la correspondiente inscripción en los Registros Públicos, conjuntamente con la afectación de uso ordenada por la R. S. N° 1170-68-HC-BN de 15-10-68, y luego su registro en el respectivo Margesi de Bienes del Estado.

Lima, 01 de Octubre de 1976

ERNESTO MORENO VARGAS
Abog. Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

EMV/otm.
Exp. N° 3779



INFORME N° 277-OCIE-76

5926
01 OCT 1976

A : SR. CRL. CARLOS COBILICH P.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : SETIEMBRE, 2 DE 1976

ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA

REF. : INFORME N° 122-UPOE.

=====

Señor Crl. Director Ejecutivo :

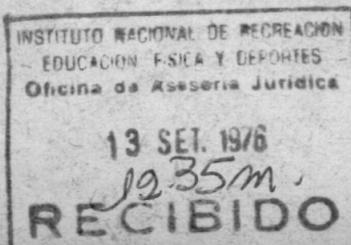
Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle lo siguiente :

- El Ing. Carlos Neira F., contratista de la obra: Complejo Deportivo Chacarilla de Otero, ha solicitado devolución de Fondo de Garantía de la citada obra.
- Dicho Ingeniero, ha cumplido con presentar la Memoria Descriptiva de la obra en referencia, así como los demás documentos de Ley, los mismos que se han encontrado conformes, por lo que se procede a autorizar la devolución del Fondo de Garantía retenido.

Atentamente,

CED/OCIE
ALE/nb, .


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

5926

01 OCT 1976

De: Jefe de la Oficina Central de Administración.
 A: Jefe de la Oficina Central de Infraestructura.
 Asunto: Liquidación de la obra del Complejo Deportivo
 Referencia Chacarilla de Otero.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Informe N°81-UF-76 elevado a esta Jefatura por el Jefe de la Unidad Financiera sobre la liquidación de la obra del Complejo Deportivo Chacarilla de Otero ejecutada por el Ing° Carlos Alberto Neira Farfán, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.,

Oficina Central de Infraestructura
 y Equipamiento
 MISIONES DE OBTEN
 Fecha de Ingreso 31-8-76
 Hora 10.20
[Signature]

JBN/gcc.
 exp.30746-OCA
 cc :U.Financiera
 Archive.

[Signature]
 JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central
 de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
31 AGO. 1976
19.40 am 30746
RECIBIDO

5926
01 OCT 1976

INFORME Nº 81-UAF-76

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Obra Complejo Deportivo Chacarilla de Otero.
REF : Memo 496-OCIE-76 del 18/8/76.
FECHA : Lima, 20 de Agosto de 1976.

Por medio de la Pte., me dirijo a Ud., para poner en su conocimiento que : La Obra "Complejo Deportivo de Chacarilla de Otero", ejecutada por el Ing.º Carlos Alberto Neyra E., ha sido concluida presupuestalmente, según el control Valorable de Obras que lleva la Unidad a mi cargo y tuvo la siguiente ejecución presupuestal :

CODIGO	CONTRATO	PRESUPUESTO	EJECUCION
0025-28-3023	1'965,127.76	526,000.00	526,000.00
* 0040-46		1'439,127.76	1'439,127.76
TOTALES :	1'965,127.76	1'965,127.76	1'965,127.76

Sobre este monto se adicionó la suma de S/ 151,707.86 por concepto de ~~ta~~za de jornales según Res. 085 del 27/2/76.

- Se le concedió un anticipo de S/ 589,538.00, que a la fecha ha sido cancelada.

- El Fondo de Garantía asciende a un total de S/ 98,256.39.

Es todo cuanto informo a Ud, para los fines consiguientes :

Atentamente,
ALFONSO UGARTE SILVA

Jefe Unidad de Administración Financiera

* Según Memo 376-75-OCIE del 7/4/76, se afecta presupuestalmente la diferencia de Contrato con cargo al Proyecto 0040/46 Gimnasio Menor (7).



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

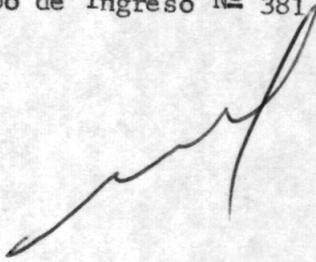
TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

//...

- Se le impuso una multa de S/ 1,768.62 por atraso en Ejecución de Obra la misma que fue cancelada con Recibo de Ingreso N° 381 del 10/7/75.



Srta Mary

ING. INST. DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
18 AGO. 1976
4:15 30685
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 496-OCIE-76

5926
01 OCT 1976

A : SR JORGE BRUSH N.
JEFE DE LA OCA

DE : ING ALFREDO ROSSI H.
JEFE DE LA OCIE

FECHA : AGOSTO, 18 DE 1976

ASUNTO : LIQUIDACION OBRA C.D. CHACARILLA
DE OTERO.

REF. : EXP. 3779 (12 Folios)

=====

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para, remitirle el expediente de la referencia, mediante el cual el Ing. Carlos Neira F., contratista de la obra: Complejo Deportivo Chacarilla de Otero solicita devolución del Fondo de Garantía. Le agradeceré a usted se sirva disponer a quien -- corresponda se efectúe la liquidación contable de la citada obra.

Atentamente,



ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefe de la OCIE.

ARH/OCIE
ALE/nb.

Exp. 3779

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD ADM. FINANCIERA
19 AGO. 1976
g. Wau - BZL
RECIBIDO